

Si les daban á don Quijote atado, ¿qué más ayuda habían de querer?
¿A haberle?

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 278, líneas 7 y 8.—Ortego, página 532, líneas 34 y 35.

Y que les ayudassen á dársele atado, y entregado á toda su voluntad.—S. E.

Sin duda en caja confundieron **dársele** por **ponerle**.

Nota número 874 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 12 y 13.

Robador y salteador de sendas y de carreras.

Debe ser de **caminos**, porque á la 2.^a línea dice don Quijote: *¡Saltear de caminos llamáis al dar libertad á los encadenados!*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 278, líneas 11 y 12.—Ortego, página 533, línea 3.

Robador y salteador de sendas y carreras.—S.

Según la Academia, carreras y caminos reales, es lo mismo; de modo que aunque á las dos líneas diga don Quijote *¡saltear caminos!* ¿excluye esto la exacta significación que representa? No. Debe quedar así.

Nota número 875 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 15 é inferiores, contando de abajo arriba.

Digna... que el cielo no os comunique el valor que se encierra á la caballería andante.

Edición de Bruselas de 1607: *Que se encierra en la caballería*; lo mismo en la de Cuesta del año siguiente.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 278, líneas 18 y siguientes.—Ortego, página 533, líneas 9, 10 y 11.

Digna por vuestro vaxo y vil entendimiento que el cielo no os comunique el valor que se encierra á la cavallería andante.—A. E.

Nota número 876 de Hartzenbusch

En la misma página, línea 13, contando de abajo arriba.

El pecado é ignorancia en que estáis.

¿El pecado de ignorancia?

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 278, líneas 19 y 20.—Ortego, página 533, líneas 11 y 12.

El pecado é ignominia en que estáis.—A. E.

Nota número 877 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 8 y 9, contadas de abajo arriba.

Salteadores de caminos, con licencia de la Santa Hermandad.

Salteador de caminos, habían llamado los cuadrilleros á don Quijote: ¿los llamaría él, para subir de punto la injuria, **salteadores de castillos**? A él le habían acometido, no en un camino, sino en una venta, **castillo** en su desvariada imaginación.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 278, líneas 25 y 26.—Ortego, página 533, líneas 15 y 16.

Salteadores de caminos, con licencia de la santa Hermandad.—A. E.

Nota número 878 de Hartzzenbusch

Folio 278 vuelto, título del capítulo XLVI.

De la notable aventura de los cuadrilleros, y la gran ferocidad de nuestro buen caballero Don Quijote.

Todo lo notable de la aventura había pasado ya. Del fin de la aventura, sí, da razón este capítulo. En la edición de Bruselas (1607) se puso este título: **En que se da fin á la notable aventura de los cuadrilleros, y la gran ferocidad de nuestro buen caballero, Don Quijote.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 278 vuelto, líneas 14, 15 y 16.—Ortego, página 535, líneas 1, 2 y 3.

Cap. XLVI.—De la notable aventura de los cuadrilleros, y la gran ferocidad de nuestro buen caullero don Quixote.—E. C.

La edición fototipográfica trae el error de los números romanos así: XLIVL.

Cierto que casi todo, no lo notable de la aventura, había pasado, y digo casi todo con doble intención, una vez que en este capítulo tenemos también algo de los cuadrilleros, porque se da fin á esta aventura, y como las partes constituyen el todo, claro es que faltando algo, el conjunto no es perfecto, y no precisamos por lo tanto el todo, si á éste le falta alguna cosa, por pequeña que sea. He aquí el poner ese epígrafe con la variante con que le veis.

¡Tanto rigorismo como emplean los comentaristas al examinar el *Quijote*, y hacen completa omisión del error de los números romanos!... ¡Para Juan de la Cuesta tanta indulgencia, y para Cervantes tanto rigorismo!... Cualquiera diría, si viviese el impresor, les tenía á ustedes por defensores suyos.. Falta todo el epígrafe del capítulo XLIII en la primera edición, y se disculpan con decir está en la tabla. Tiene en la tabla la **discreción** de Dorothea, la corrección del capítulo X que alteró la Acade-

mia, y cuando llega el momento de la corrección en capítulo á que corresponde, la omiten Vds.; pero en cambio le increpan. *¡Cur tam variè*, señores comentaristas!

Notable aventura fué la de los cuadrilleros, cierto, y si no estaba terminada, ¿qué perjudica se acepte la corrección que hicieron en Bruselas para poner fin á la misma? ¿Con que no hallándose el fin de la escena, ésta no debe terminarse? peregrina ocurrencia.

Creo que por el gran respeto que se merece Cervantes, hechas las correcciones por él en otros capítulos, debió suceder lo mismo en éste, de hecho que todo esto fué descuido de Cuesta.

El ejemplar prueba, trae en folio 283 vuelto del capítulo XLVI, 26 líneas de letra del cuerpo de la obra, y la fototipográfica es de cursiva: lo mismo sucede con el folio 283, véase la nota número 89 de la edición de Barcelona del año 1832, explanada en mi capítulo VIII. Ahora bien, así como Vds. alteraron eso, ¿por qué no hemos de alterar y corregir esos errores de lo que viene uno señalando?

Nota número 879 de Hartzzenbusch

Folio 279, 1.^a página, líneas 6 y siguientes.

Las paces entre el Barbero y Sancho Panza, que todavía asistian con gran rancor á su pendencia.

En la edición de 1668: *Que todavía insistian... en su pendencia.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 279, líneas 5 y siguientes.—Ortego, página 535, líneas 18, 19 y 1.^a de la siguiente.

Las pazes entre el barbero, y Sancho Panza, que todavía asistian con gran rancor á su pendencia.—A. E.

Nota número 880 de Hartzzenbusch

En la misma página, líneas 14 y siguientes.

El Cura, á socapa, y sin que Don Quijote lo entendiese, le dió por la bacía ocho reales, y el Barbero le hizo una cédula del recibo.

Claro es que el Cura no pudo dar á don Quijote los ocho reales; pero el pronombre **le** va después del nombre **Don Quijote**, y antes no aparece, como era necesario, el del **Barbero**: de modo que fuese descuido del autor ó del impresor la forma defectuosa del texto. el pensamiento de Cervantes debió ser decir que *el Cura dió al Barbero por la bacía ocho reales, y el Barbero dió al Cura recibo de ellos*. Omitidos el uno y el otro **le**, quedaba la cláusula sin tropiezo gramatical.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 279, líneas 13 y siguientes.—Ortego, página 536, líneas 7, 8 y 9.

El cura á socapa, y sin que don Quijote lo entendiese, le dió por la bacía ocho reales, y el barbero le hizo una cédula de recibo.—E. C.

Fué descuido del impresor, como todos ellos.

Nota número 881 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 12 é inferiores, contadas desde abajo arriba.

Como ya la.... fortuna había comenzado á romper lanzas y á facilitar dificultades en saber de los amantes....

Edición de Bruselas de 1607: *en favor de los amantes.*

Lanzas ¿será errata, por **lazos**?

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 279, líneas 21, 22 y 23.—Ortego, página 536, líneas 15, 16 y 17.

Como ya la buena suerte, y mejor fortuna auía comenzado, á romper lanzas y á facilitar dificultades en saber de los amantes.—E. C.

Estos errores de concepto dependieron del impresor: **lanzas** eran en el original **lazos**, y **saber**, **favor**, y así hago la corrección.

Nota número 882 de Hartzenbusch

Folio 279 vuelto, línea tercera y siguientes.

El ventero, á quien se le pagó por alto la dádiva..... al Barbero.

Edición tercera de Cuesta: *á quien se le pasó por alto.*

Ediciones de la Academia Española: *á quien no se le pasó por alto*. Esto es lo propio.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 279 vuelto, líneas 2, 3 y 4.—Ortego, página 536, líneas 28 y 29.

El ventero á quien se le pagó por alto la dádiva, y recompensa que el cura auía hecho al barbero.—A.

Nota número 883 de Hartzenbusch

En el mismo folio, al fin.

En ningunas cosas se muestra esta verdad, que en las de la guerra.

Edición de Bruselas de 1607: *En ningunas cosas se muestra esta verdad mejor que en las de la guerra.*

Edición tercera de Madrid: *En ningunas cosas se muestra esta verdad más que en las de la guerra.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 279, líneas 31 y 32.—Ortego, página 537, líneas 19 y 20.

Pero en ningunas cosas se muestra esta verdad, que en las de la guerra.—A.

Luego, no es tercera edición de Cuesta.

Nota número 884 de Hartzenbusch

Folio 280, 1.^a página, líneas 7 y siguientes.

Porque ¿quién sabe si, por ocultas espías y diligentes, habrá sabido ya vuestro enemigo, el gigante, de que yo voy á destruirle, y dándole lugar el tiempo se fortificase en algún inexpugnable castillo ó fortaleza, contra quien valiesen poco mis diligencias y la fuerza de mi incansable brazo?

El subjuntivo **fortificase** y el gerundio **dándole** correrían mejor si hubiese punto interrogativo en **destruille**, y se abriera otra interrogación, en seguida en esta forma: *¿Quién sabe si, por ocultas espías y diligentes, habrá sabido ya vuestro enemigo, el gigante, de que yo voy á destruílle! ¿Y si, dándole lugar el tiempo, se fortificase en algún inexpugnable castillo!*

Hemos sospechado también si las tres palabras **el tiempo se**, serían erratas en lugar de **le tendria de**. Quedaría bien la cláusula leyendo: *si dándole lugar, le tendria de fortificarse.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 280, línea 6.—Ortego, página 537, líneas 26 á 32.

Porque quien sabe si por ocultas espías y diligentes aurá sabido ya vuestro enemigo el gigante, de que yo voy á destruyllle, y dándole lugar el tiempo se fortificasse en algún inexpugnable castillo ó fortaleza contra quien valiessen poco mis diligencias y la fuerza de mi incansable brazo.—E. C.

El ejemplar no trae interrogación alguna, y creo que, según yo lo hago, queda el periodo perfecto, seguro que así le tenía el original.

Nota número 885 de Hartzenbusch

Folio 280, 1.^a página, casi al medio.

A la buena ventura; que no está más de tenerla vuestra grandeza como desea, de cuanto yo tarde en verme con vuestro contrario.

Parece que esto quiere decir en estilo moderno: *Tener vuestra grandeza la buena ventura que desea, no está en más que en lo que yo tarde en verme con vuestro enemigo.*

Parece por eso que no es admisible la variante de la segunda edición de Cuesta: **tener la vuestra grandeza**, en lugar de **tenerla** (la buena ventura) *vuestra grandeza*; y que no hacía falta, aunque no está mal, la variante de la tercera edición de la propia oficina: *no está más de tener la vuestra grandeza lo que desea, de cuanto yo tarde de verme con vuestro contrario.*

Por supuesto que la primera preposición **de** equivale hoy á **el**, y **de cuanto á que en cuanto.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 280, línea 14.—Ortego, página 537, líneas 34, 35 y 36.

A la buena ventura, que no está más de tener la vuestra grandeza, como dessea, de cuanto yo tarde de verme con vuestro contrario.—S.

Nota número 886 de Hartzenbusch

Folio 280 vuelto, línea 14.

Con perdón sea dicho de las tocadas honradas.

Tocas honradas, en las ediciones segunda y tercera de Juan de la Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 280 vuelto, línea 13.—Ortego, página 538, líneas 29 y 30.

Con perdón sea dicho de las tocas honradas.—S.

Luego, es segunda ó tercera edición de Cuesta.

Nota número 887 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, línea 16, contando desde abajo arriba.

Callaré y dejaré decir.

Dejaré de decir, en la edición de Bruselas de 1607.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 280 vuelto, línea 17.—Ortego, página 538, líneas 33 y 34.

Yo callaré y dexaré dezir.—S.

Nota número 888 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 3.^a y 4.^a, contadas de abajo arriba.

Paróse colorado... Dorotea.

Colorada, ya en la segunda edición de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 280 vuelto, líneas 28 y 29.—Ortego, página 539, líneas 9 y 10.

Paróse colorada.—S. C.
Luego, es segunda edición de Cuesta.

Nota número 889 de Hartzenbusch

Folio 281, 1.^a página, línea 3.^a
Y pareciéndole.
Edición de Bruselas de 1607: **Y le había parecido.**
Las de la Academia Española: **Y parecidole.**
Suprimiendo la **y**, quedaba también admisible el texto.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 281, línea 2.^a—Ortego, página 539, línea 14.
Y pareciéndole.—S. E.

Nota número 890 de Hartzenbusch

Folio 282, 1.^a página, líneas 11 y siguientes.
Desearon saber todos que era aquello de la manta, y el ventero lo contó, punto por punto la volateria de Sancho.
Serían todos los más, como en otras partes dice el autor; pero todos, no, porque algunos ya lo sabían. Falta algo y sobra el lo, que, en todo caso, habría de ser un les.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 282, líneas 10 y siguientes.—Ortego, página 541, líneas 12, 13 y 14.

Desearon saber todos que era aquello de la manta, y el ventero lo contó punto por punto, la bolateria de Sancho Panza.—E. C.

Claro es que él, que lo sabía, evitaba se lo describiese, si no tenía placer en oír otra repetición; pero como él, que lo ignoraba, deseaba se lo dijese, la corrección era necesaria.

Nota número 891 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 12 y 13, contadas de abajo arriba.

Aquí debía principiarse el capítulo XLVII, para que viniese bien su epígrafe: *Del extraño modo con que fué encantado Don Quijote de la Mancha.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 282, línea 20.—Ortego, página 541, líneas 21 y 22.

Como su señor lo creía y lo afirmava.—E. C. A.

No sólo se acepta el concepto del señor Hartzenbusch en esta cláusula, sino que con las iniciales de error de concepto que el impresor puntualiza hagamos, nos vemos en la precisión de crear ahora un epígrafe que á ningún comentarista se le ocurrió más que á D. Juan Eugenio Hartzenbusch, y á la verdad que estuvo oportunísimo al aconsejar se hiciese. ¿Por qué, pues, poner este capítulo en página 543 de tu edición restaurada, diréis todos? Oid. En capítulo III tengo demostrada la corrección que el autor mandó se hiciese, como puede verse en página 407, línea 2.^a, y de hecho que tenemos y debemos admitir la creación del capítulo XXXVII.

En mi capítulo III, también se halla puesta fuera de duda, la excelente corrección que según nota del autor hicimos en página 417, líneas 10 y 11 de la edición restaurada; y ante tal demostración, inclinando la cabeza, tenemos no sólo que rechazar hipótesis ergotistas que apareciesen, sino que hay que repelerlas por inconvenientes. Véase el capítulo VII mío, nota número 34 del mismo; á la vez el capítulo VIII, nota número 23, y nota número 157 de mi capítulo XIV, para tener el complemento de verdad á cuanto en anteriores líneas queda expresado. En capítulo VIII, página 62, línea 12 de mi edición restaurada, y en página 63, líneas 31, 32 y 33 del mismo capítulo, vemos la preciosa demostración de quedar completo todo él, y por más que quieran, tal vez algunos críticos, inventar razonamientos en contra, la verdad destruirá siempre el error, como puede verse